

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Exp.0020576/2016

Córdoba, 30 AGO 2016

VISTO:

La nota presentada por el Señor Prof. Titular de la Cátedra de Salud Mental Dr. Jorge Agüero en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 11/08/2016;
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar las funciones de Instructor en el Área a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Salud Mental en el período lectivo 2016:

- Méd. Pablo Luis CUMINI DNI: 26.484.828
- Méd. Valeria VINOCUR DNI: 23.780.007
- Méd. Luciano Jorge PASTORE LLADO DNI: 29.208.022

Art.2º.- La función que desempeñan los nombrados no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
NBC.BC.vch.



Prof. Dr. MARCELO YORIO
Prof. Dr. MARCELO YORIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1491